

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL -SECRETARÍA DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI-
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 4148.010.32.1.533-2023– Contrato de Prestación de Servicios – MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	EVENTECH S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900516987-4
OBJETO	El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar la prestación de servicios para el apoyo logístico, operativo y de gestión que complementen las actividades, procesos, acompañamiento y servicios culturales en territorio enmarcados en el Sistema Municipal de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI” según BP-26002823 vigencia 2023.
VALOR INICIAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$97.691.570) IVA Incluido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19-may-2023
FECHA DE INICIO	24-may-2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30-oct-2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$97.691.570) IVA Incluido.
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	No Aplica
REANUDACIÓN	No Aplica
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN: Que, la secretaría de cultura en aras de apoyar la Política Pública de Mujeres realiza las gestiones necesarias con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores previstos en la ficha EBI – 26002823, con el desarrollo de la actividad 2.1.2 “Realizar espacios de mujeres artistas y gestoras culturales,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

desde un enfoque diferencial y de género entorno al conocimiento y exigibilidad de sus derechos en Cali”

Que teniendo en cuenta que, al momento de realizar la contratación del presente proceso, cuyo objeto es: *“contratar la prestación de servicios para el apoyo logístico, operativo y de gestión que complementen las actividades, procesos, acompañamiento y servicios culturales en territorio enmarcados en el Sistema Municipal de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI” según BP-26002823 vigencia 2023”*; no fue posible contratar la totalidad de las actividades contempladas en la ficha EBI – 26002823, en virtud de no contar con la disponibilidad de recursos.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario adicionar al presente contrato de servicios, la actividad correspondiente al elemento PEP BP-26002823/1/02/01/13 *“Realizar espacios de mujeres artistas y gestoras culturales, desde un enfoque diferencial y de género entorno al conocimiento y exigibilidad de sus derechos en Cali”* en cumplimiento a la Política Pública de Mujeres, cuyo recurso no fue asignado en su momento atendiendo los lineamientos de la Circular del 1ro. de marzo de 2023, número 4131.030.22.2.1020.000009 con el asunto: *“Prerrequisitos y Lineamientos para el proceso de asignación de montos máximos para los fondos disponibles incluidos en el presupuesto vigencia 2023”*. Al no cumplir con este requisito: *“Para los fondos de rendimientos financieros, el monto a asignar será a partir de julio del 2023, los cuales están sujetos al recaudo efectivo en caja y a diferentes variables económicas del mercado y la estacionalidad en caja.”*

Que, la actividad relacionada corresponde a la suma de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$12.182.252), valor que se adicionará al presente contrato de servicios.

Que, aunado a lo anterior, la supervisión considera que por efectos de la adición presupuestal, se hace necesario revisar la posibilidad de ampliar el término de ejecución pactado inicialmente, hasta el día treinta (30) de noviembre de 2023; con el fin de dar cumplimiento de manera satisfactoria a la actividad a incluir. Sumado a ello, se requiere seguir brindando acompañamiento a los encuentros que van surgiendo con los diferentes espacios de participación de la comunidad cultural y que son parte necesaria del proceso de empalmeen la nueva administración.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

Por su parte, se evidencia la necesidad de fortalecer algunas actividades que se continuarán ejecutando con la ampliación del término de ejecución; razón por la cual se solicita al ordenador del gasto, adicionar el recurso disponible originado del valor presupuestado vs el valor contratado con el oferente con el objetivo de fortalecer las actividades: Apoyar la elaboración de los planes sectoriales de la artes – Acompañamiento a la implementación de los consejos de cultura y el Acompañamiento de los procesos culturales de participación en comunas y corregimientos, cuyo recurso corresponde a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$10.854.619.).

En virtud de lo anterior, el excedente que corresponde a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$10.854.619.), se adiciona para fortalecer las actividades que se encuentran comprometidas en los siguientes elementos PEP con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal N° 3500193984 del 28 de febrero de 2023:

ELEMENTO PEP	VALOR BP	CONTRATADO	SALDO
BP260028231010126	54.668.700	49.201.830	5.466.870
BP260028231020112	38.630.906	34.767.816	3.863.090
BP260028231020115	8.832.652	7.307.993	1.524.659
SUMAS	102.132.258	91.277.639	\$10.854.619

En consecuencia, la adición será por la suma de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$12.182.252) y de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$10.854.619.) para un total de VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$23.036.871).

Que por otro lado, se encontró en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 4148.010.32.1.533 – 2023, en el acápite de Actividades Generales del Contratista en los numerales 3°, 21° y 26°, la manifestación de la conformación del COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO; sin embargo, debido a la naturaleza contractual, no se realiza designación de comité técnico operativo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

En virtud de lo anterior, la supervisión viabiliza la solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA de conformidad con la motivación anterior y solicito respetuosamente al ordenador del gasto, considerar la modificación el contrato de prestación de servicios en el sentido de ELIMINAR los numerales 3°, 21° y 26° de las Actividades Generales del Contratista, relacionadas con el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO; figura que no es aplicable a este tipo de contratos. De esta manera solicito respetuosamente al ordenador del gasto aprobar esta solicitud, dejando la claridad que, con la realización de esta modificación, se tiende a mejorar el impacto y ejecución del proyecto de inversión, no se modifican obligaciones contractuales. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 de ley 80 de 1993 con esta adición no se supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, no se causa desequilibrio económico a la Aceptación de Oferta No. 4148.010.32.1.533 - 2023.



NOMBRE COMPLETO: GLORIA ELENA JORDÁN ALCALDE

CARGO: Profesional Universitario

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 09 de octubre de 2023